



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 070 -2018- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 16 de abril 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, don **DIDER WILMER PAJILLA ENCINA**, ha presentado el documento en el cual solicita reemplazo del Doctor Teófilo Idrogo Delgado Presidente del Jurado calificador N° 2, por cuanto el referido docente ha cesado con resolución Rectoral N° 0026-2018/UNT;

Que, la petición de la solicitante deviene procedente, por tanto debe procederse al reemplazo del citado miembro del jurado por el Doctor Modesto de Bracamonte Meza;;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

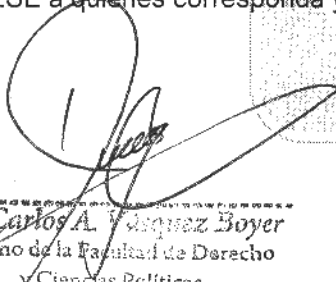
SE RESUELVE:

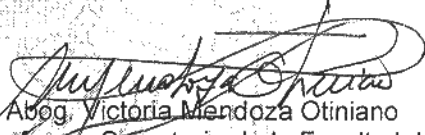
ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad al Doctor Teófilo Idrogo Delgado, como Presidente del Jurado Calificador N° 02 que evaluará al Bachiller Dider Wilmer Pajilla Encina por el Doctor Modesto de Bracamonte Meza.

ARTICULO SEGUNDO - ESTABLECER que dicho jurado estará presidido por el Doctor Modesto de Bracamonte Meza e integrado por los señores docentes Carlos Honores Yglesias y Roberto Maradiegue Ríos.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.




Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas


Abog. Victoria Mendoza Otiniano
Profesora Secretaria de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

EXP 87818059E - 99218059

Av. Juan Pablo II S/N - Telefax: 233472

Trujillo - Perú

facder@unitru.edu.pe